

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE PALMA RELATIVA AL DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES.

SESIÓN DE DÍA 30 DE MARZO DE 2012

Al año 1975 la Asamblea General de Naciones Unidas estableció el día 8 de marzo como el día internacional de las Mujeres.

Desde entonces y gracias al trabajo realizado por las asociaciones de mujeres y los poderes públicos junto con la contribución de los agentes sociales y la sociedad en general, se han conseguido adelantos significativos en la igualdad entre mujeres y hombres.

En los últimos años hemos visto avanzar la legislación sobre la igualdad a través de realizaciones normativas como la Ley de protección integral contra la violencia de género o la Ley para la Igualdad, el Plan integral de lucha contra la trata de seres humanos, etc... que han sido acompañados de importantes adelantos en el reconocimiento de derechos sociales plasmados, entre otros, en la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia y en el impulso de planes, programas y recursos de atención integral a las mujeres.

Las políticas de atención social y distribución de rentas para combatir la pobreza han tenido como destinatarios, entre otros, a las mujeres, y han reducido el riesgo de exclusión social. El incremento de las pensiones mínimas en los últimos años han mejorado la calidad de vida de muchas mujeres mayores reduciendo así, su vulnerabilidad.

Pero, a pesar de los progresos e hitos conseguidos, la consecución de la igualdad de oportunidades plena y efectiva entre mujeres y hombres a todos los ámbitos de la vida sigue siendo una tarea pendiente que se tiene que abordar en toda su complejidad y, por eso, es necesario seguir avanzando hacia este objetivo, fundamental para poder llegar a tener una sociedad más justa, solidaria e igualitaria.

En este sentido, es necesario mejorar y apoyar activamente el acceso de las mujeres a la participación y a la toma de decisiones en los ámbitos sociales, culturales, políticos y económicos de nuestra sociedad, desplegando políticas participativas, extensivas e integrales con el objetivo de facilitar el acceso de la mujer al mercado laboral, su permanencia y la promoción a los lugares de responsabilidad y toma de decisiones.

Así mismo, tenemos que continuar trabajando para combatir y erradicar cualquier tipo de discriminación hacia las mujeres mediante las herramientas de que disponen los poderes públicos.

Finalmente, reconocer que gracias al esfuerzo colectivo y al impulso institucional y legislativo de los últimos años se han podido lograr conquistas trascendentales en nuestra sociedad en el ámbito de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Conquistas que es necesario defender, con independencia de los cambios socioeconómicos.

Por estos motivos, el Pleno del ayuntamiento de Palma toma el siguiente

ACUERDO

1. El Pleno del Ayuntamiento de Palma, con motivo de la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres valora públicamente la lucha de las mujeres y hombres que han trabajado por la igualdad, constituyendo uno de los cambios más necesarios e importantes que ha experimentado nuestra sociedad a las últimas décadas.

2. El Pleno del Ayuntamiento de Palma renueva su compromiso político de seguir trabajando por la igualdad entre mujeres y hombres, aprobando los planes de igualdad, tanto de la corporación como de las empresas públicas municipales.

3. El Pleno del Ayuntamiento de Palma manifiesta su compromiso de actuar para favorecer la formación, promoción e inserción laboral de las mujeres, la presencia y representación de las mujeres en el espacio público, la corresponsabilidad familiar y laboral entre mujeres y hombres, y combatir la violencia de género.

Grupo Municipal PP
Julio Martínez Galiano

Grupo Municipal PSIB-PSOE
Aina Calvo Sastre

Grupo Municipal PSM-IV-ExM
Antoni Verger Martínez

El Alcalde,
Mateo Isern Estela